

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00046676

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 283754

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ .68'000.000.00

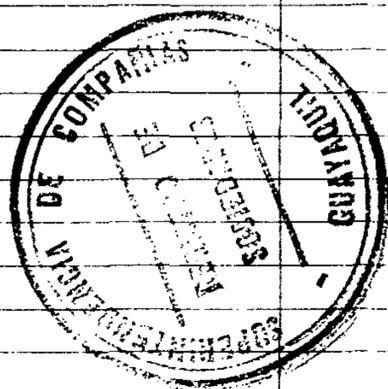
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990005923001

RAZON SOCIAL E.MAULME C.A.DE COMERCIO

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PINO MAULME ENRIQUE	ECUATORIANA	09100188556		455	22'750.000.00
2	PINO MAULME ALBERTO	"	0904191964		455	22'750.000.00
3	PINO MAULME BEATRIZ	"	0904145729		112	5'600.000.00
4	PINO MAULME ANA MARIA	"	0902779925		113	5'650.000.00
5	PINO MAULME ALICIA	"	0903067254		110	5'500.000.00
6	PREDIAL TARIFA S.A.	"	0990754489001		115	5'750.000.00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



23 FEB 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL	68'000.000.00
--------------	----------------------

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, 23 de Febrero 1995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL